



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dr. Origlia // EX-2026-00034558- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2026-00034620-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/07), para trasladarse a la ciudad de Shantou (China) desde el 2 de marzo y hasta el 22 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Origlia realizará una estancia de investigación en colaboración con el grupo de Matemática y Ciencia Computacional de Guangdong Technion Israel Institute of Technology;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Origlia son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45.804) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (código interno 110/07) desde el 2 de marzo y hasta el 22 de junio de 2026, para trasladarse a la ciudad de Shantou (China) a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar la licencia en el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.